TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 16 de octubre de 2025 y siendo las 16:01 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, doña Josefina Osorio Oviedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Daivit Mellado Ramírez. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal señor Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros.

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes antecedentes:

- La modificación del Reglamento Municipal N°11 de Funcionamiento del Concejo Municipal, aprobado en la sesión pasada.
- Oficio N°E165257/2025 de la Contraloría General de la República, que remite Informe Final de Examen de Cuentas N°320, de 2025, sobre examen de cuentas a los pagos realizados durante el año 2024, por la Municipalidad de Cerrillos a las empresas Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A. y Transportes Mai-Van SpA, en el marco de las licitaciones públicas ID N°s. 324-186-LE24 y 324-192-L124, para la provisión de los servicios de producción de la conmemoración del día de los dirigentes sociales de la comuna de Cerrillos y servicios de traslado de personas para la citada actividad, cuya entrega deberá ser acreditada ante esa institución fiscalizadora.
- Oficio N°E171720/2025 de la Contraloría General de la República, que remite copia de sumario administrativo instruido en la Municipalidad de Cerrillos y de la Resolución Exenta N°E20892 de 2025 de esa institución, que aprueba dicho sumario administrativo, establece que se encuentra acreditada la responsabilidad administrativa de las personas que indica y propone las medidas disciplinarias en contra de las personas que señala, cuya entrega deberá ser acreditada ante esa institución fiscalizadora.
- Memorándum N°800-185-2025 de la dirección de Obras Municipales, que remite nómina de Permisos de Edificación, Obras Menores y Resoluciones de Permisos de Edificación, del mes de septiembre del año en curso.
- Informe de las adjudicaciones de licitaciones públicas, propuestas privadas y contrataciones directas de servicios del mes de septiembre del año en curso.

Al concejal señor Leiva Godoy:

- Memorándum N°300-187-2025 de la directora de Seguridad Pública, quien informa que en reiteradas oportunidades el equipo ha concurrido al sitio eriazo en el sector El Almendro, constatando la existencia de ocupación irregular de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

espacio mediante actividades económicas irregulares y la presencia de asentamientos irregulares, y medidas a adoptar.

A la concejala señora Burgos Alarcón:

- Memorándum N°300-185-2025, de la directora de Seguridad Pública, que remite informe respecto a persona en situación de calle en la Villa Santa Adela.
- Ordinario N°100/284/2025 del señor alcalde, que da respuesta a la petición de informe respecto al número de máquinas cortadoras de pasto operativas, detalle de planificación mensual de cuadrilla de cortes de pasto, y de la cantidad de trabajadores que realizan esa labor, (Memorándum N°M900-02-025-2025 del departamento de Áreas Verdes y Arbolado Urbano).
- Oficio N°100/285/2025 del alcalde, que responde a la solicitud de retiro de señales en mal estado ubicadas en calle de Bombero Hugo Olguín con Susana Álvarez.
- Oficio N°100/286/2025 del alcalde, que da respuesta a la solicitud de retiro de señales en mal estado ubicadas en calle Bombero Hugo Olguín con Dirigente Blanca Torres.

A la concejal la señorita Osorio Oviedo:

- Memorándum N°M-300-156-2025 de la directora de Seguridad Pública, quien señala que se acoge el requerimiento en lo que respecta a Seguridad Ciudadana.
- Memorándum N°M-300-182-2025, de la directora de Seguridad Pública, que da respuesta a requerimiento frente a denuncias realizadas por vecinos y vecinas del sector Gabriela Mistral con Las Hortensias.
- Oficio N°100/282/2025 del alcalde, que también da respuesta al requerimiento de retiro de señales en mal estado ubicadas en calle Dirigente Blanca Torres Oriente.
- Memorándum N°M-300-186-2025 de la directora de Seguridad Pública, que le informa por requerimiento de inseguridad en el sector de calle 3 con Lo Errázuriz.
- Memorándum N°M-300-184-2025 de la directora de Seguridad Pública, que da respuesta a una petición de reforzamiento de seguridad y el estado de luminarias de cruce en escuelas de la comuna.
- Memorándum N°M-300-168-2025 de la directora de Seguridad Pública, que se refiere a problemática de inseguridad e iluminación en avenida Cerrillos con Los Clarines.

2. <u>Cuenta del señor Alcalde.</u>

El alcalde señor Yáñez Díaz, expone brevemente las actividades recientemente realizadas:

Felicita a todos los equipos municipales que trabajan con las personas mayores, que en este mes de octubre han realizado y siguen realizando diferentes actividades, con charlas y capacitaciones, - ya que es importante no solo entregar una ayuda, sino que también estar presente con las personas mayores, así que agradecer a todos los equipos y seguir este mes hasta fines de octubre realizando actividades para nuestras personas mayores- dice.

Felicita a todas las organizaciones sociales, deportivas, comunitaria que se ganaron el proyecto del 8% del Gobierno Regional, agradece al Gobernador Claudio Orrego, junto a todo su equipo -de dar la oportunidad a que las organizaciones puedan postular a estos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

proyectos y adjudicárselos, porque presentaron un buen proyecto y también fueron apoyados por los equipos municipales, sobre todo en deporte, seguridad. Son 48 proyectos, así que felicidades para sus vecinos, para la comuna y esperamos los que no se lo adjudicaron, el próximo año apoyarlo aún más para que se adjudiquen estos proyectos-, señala.

Finalmente, envía un saludo a todos los profesores, profesoras de Chile, pero especialmente a los -de nuestra comuna Cerrillos que hoy están celebrando y muy merecido por el gran trabajo que realizan en educar y abrir camino para nuestros estudiantes, el aula de la educación, así que muchas felicidades profesores que ojalá estén conectados profesora porque este día es suyo y felicitarlos a través de toda la comuna de Cerrillos- indica.

3. Cuenta de Concejal/as:

De la concejala señora Burgos Alarcón: Informa que el 29 de septiembre se realizó la sesión de Comisión de Régimen Interno N°12, en la cual se trató la propuesta de modificación presupuestaria municipal número 9, cuya acta fue entregada en la Secretaría Municipal. A su vez convoca a la próxima sesión de esta Comisión para el día martes 22 de octubre a las 16 horas.

Del concejal señor Mellado Ramírez: Informa que el día de hoy jueves 16 de octubre, se llevó a cabo una sesión de Comisión de Bienestar Animal, y como único punto de tabla se trató la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°26 "Sobre la Tenencia Responsable de Animales".

La concejala señorita Osorio Oviedo: Informa que el día miércoles 15 de octubre, se realizó una sesión de la Comisión de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo, los temas tratados fueron las Ferias Navideñas del año 2025, los procesos de postulación, criterios de selección, cantidad de cupos disponibles para los emprendedores y los precios de patente y también los emprendedores de la manzana 2 de Parquemet, proceso de postulación, criterios de selección, cantidad de cupos disponibles para ellos y precio de patentes. Se acordó que la encargada de Fomento Productivo enviará el layout y la lista de emprendedores de organizaciones que están participando también hasta el día 20 de octubre en las ferias navideñas.

4. Materias de Aprobación:

4.1.- Propuesta de Ordenanza Municipal de "Escombros Aéreos en Bien Nacional de Uso Público", remitida por Memorándum N°1000/208/2025 de la dirección Jurídica.

Este punto se deja pendiente en espera de la presentación en la sala del abogado a cargo de su exposición.

4.2.- Autorización de Costos de Operación y Mantención del Proyecto Conservación Veredas Unidad Vecinal N°29, comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la profesional de la Secplan doña Francisca Miranda López, la propuesta de financiar los costos de mantención y operación del proyecto denominado "Conservación de Veredas Unidad Vecinal 29, comuna de Cerrillos", señalando que este documento formal es el único que falta dentro de la subsanación de observaciones, para obtener la admisibilidad del proyecto. Informa que tiene como finalidad recuperar la función de servicio de la vereda y también facilitar el desplazamiento de los transeúntes por la vía peatonal en la unidad vecinal 29, que en este caso se toma como referencia avenida Lo Errázuriz por el norte, Camino a Melipilla por el poniente, avenida Américo Vespucio por el sur y calles Arturo Prat y Santa Teresita al poniente. Se postula al financiamiento Circular 33 del Gobierno Regional, se enfoca solamente reparar lo existente y por ende está a la materialidad actual de las veredas. Respecto al monto de proyecto señala que para la obra civil son $1.200.330.465.- El proyecto nace al identificar como problema las inadecuadas condiciones para el desplazamiento peatonal por las veredas de la unidad vecinal mencionada, ocasionado por origen natural, como sismos, el clima, acumulación de humedad pesada, etcétera, como también de origen humano, como las raíces, circulación vehicular pesada y también por los mejoramientos de las viviendas, etcétera, lo que conlleva como efecto, el riesgo latente de accidentes que dan una connotación especial para la población con situación de discapacidad y personas mayores. El proyecto contempla el tratamiento en el subsuelo, con estabilizado incluido para el caso de hundimientos del piso y también tratamiento de raíces de los árboles y paralelamente contempla dispositivos de rodados y/o rebaje de soleras para el desplazamiento de personas en situación de discapacidad situándonos en la accesibilidad universal. Tiene una duración estimativa de 8 meses. Considerando los criterios que entrega Gobierno Regional tanto en la metodología como en la recomendación de los analistas de esta división, el cálculo correspondiente de un 3% del compromiso de aporte municipal a este proyecto es de $36.009.914.- para los gastos de mantención y operación, para la correcta postulación del proyecto. Los respectivos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°M-600-03-133-2025 de la Secplan, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, luego de pedir mayores detalles respecto de las calles que serían intervenidas con este proyecto, afirma que puede participar en la decisión por cuanto las calles a intervenir no corresponden a su domicilio.

A su vez y a modo de complemento de la información entregada, se indica que la reparación abarca los paños completos de las calles, por ejemplo, si se trata la calle 14 de octubre, se considera Arturo Prat como inicial y final Don Orione, considerando ambas veredas.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°144

El Concejo Municipal por unanimidad, autoriza el financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Conservación Veredas Unidad Vecinal Número 29 Comuna de Cerrillos", Código BIP 4005563, por un monto anual de $36.009.914.-, equivalentes al 3% del valor de la inversión que asciende a $1.200.330.465.-, para postular a su financiamiento en el Gobierno Regional, Circular 33.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

4.3.- Autorización para suscribir el Contrato en la licitación pública denominada "Servicio de Reparación Vivienda y/o Instalación Vivienda de Emergencia/Media agua, por 24 meses", ID 324-50-LQ25.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la profesional del departamento de Acción Social dependiente de la dirección de Desarrollo Comunitario, doña Loreto Clavijo Monsalve, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato de la licitación pública denominada "Servicio de Reparación de Vivienda y/o Instalación de Viviendas de Emergencia/ Mediagua por 24 Meses", ID 324-50-LQ25, solicitada para la reparación de viviendas e instalación de viviendas de emergencia, piezas y media aguas, por 24 meses. El presupuesto asignado para este contrato es de 160 millones, su objetivo es asistir a las familias de la comuna de Cerrillos que se vean afectadas por alguna contingencia como incendios, inundaciones, movimientos telúricos, accidentes y/o desalojos judiciales. Consiste en la reparación de viviendas dañadas, en las siguientes partidas: trabajos previos, reparación o instalación de fundaciones, reparación o instalación de piso, reparación o instalación de muros y tabiques, reparación o instalación de techumbre, reparación o instalación de cielo, instalación de ventanas, instalación de puertas, instalación de cortafuegos. En cuanto a la instalación de viviendas de emergencia hay dos categorías, piezas de 3x3 m. y mediaguas de 3x6 m. Luego se refiere al proceso de licitación a través del mercado público, de las ofertas recibidas y su evaluación de acuerdo a la pauta respectiva, concluyendo la Comisión Evaluadora en proponer adjudicar al proveedor Cristian Eduardo Romero Agurto, R.U.T. Nº 12.317.561-1, por un valor total de $160 millones con impuestos incluidos, a requerimiento de la unidad, y de acuerdo a los precios unitarios ofertados, por ser la propuesta más conveniente de los intereses municipales.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum Nº400/872/2025 de la dirección de Finanzas, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, interviene el concejal señor Leiva Godoy y manifiesta -Sí, a mí me inquieta, me preocupa que se esté proponiendo la adjudicación al proveedor que no acredita cero la experiencia y la experiencia que tiene, que no acredita, está desde hace bastantes años atrás, entonces manifiesto la preocupación porque igual es un tema sensible para la comunidad, todavía tiene que manifestar por lo menos algo de experiencia en el trabajo cuando sucede una catástrofe, una emergencia en nuestra comuna-. Responde la asistente social señora Clavijo Monsalve y señala que la comisión evaluadora evalúo esa parte.

Se finaliza la discusión y se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°145

El Concejo Municipal autoriza por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Leiva Godoy, la suscripción del contrato para la licitación pública denominada "Servicio de Reparación Vivienda y/o Instalación Vivienda de Emergencia/Mediagua, por 24 meses", ID 324-50-LQ25 del mercado público, con el proveedor Cristian Eduardo Romero Agurto, R.U.T. N°12.317.561-1, por un valor de $160.000.000, monto con impuestos incluidos, los que serán descontando a requerimiento de la unidad, según valores indicados en la siguiente tabla:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DETALLE OBRAS PRELIMINARES	Montos (IVA Incluido)
Trabajos Previos (m3)	$ 142.800
Despeje Terreno (m3)	$ 142.800

DETALLE REPARACIÓN DE VIVIENDAS	Montos (IVA Incluido)
Reparación o instalación de fundaciones	$142.800
Reparación o instalación de piso(m2)	$142.800
Reparación o instalación de Muros y tabiques (m lineal)	$130.900
Reparación o instalación de Complejo de Techumbre (m2)	$142.800
Reparación o instalación de Cielo (m2)	$119.000
Instalación de Ventana (unidades)	$130.900
Instalación de Puerta (unidades)	$119.000
Instalación de Cortafuego (m lineales)	$154.700

DETALLE VIVIENDAS DE EMERGENCIA	Montos (IVA Incluido)
Vivienda de Emergencia 3x3	$2.082.500
Vivienda de Emergencia 3x6	$2.713.200

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Rechazo, y que lo anterior que manifesté quede como respaldo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Yo no es que voy a dar fe, sino que hago fe de que la comisión evaluadora, se supone que se rigió por las bases que se establecieron y las bases que se establecen hay elementos que valen un porcentaje, pero no son excluyentes o sea no porque no y aquí el tema dice que no acreditó experiencia, no que no tenga experiencia. Tengo aquí a la vista el documento de experiencia y quién ganó Cristian Romero Agurto, tiene cuatro trabajos para la Municipalidad de San Bernardo, uno por 420 millones, otros 120 millones, 480 millones, 480 millones, o sea más de 1000 millones de trabajos en cuatro oportunidades, ahora si no trajo los documentos para respaldar eso, no significa que no los tenga porque no va a estar colocando una mentira, se arriesga a una demanda, por lo tanto insisto, yo haciendo fe de que la comisión hizo el trabajo de acuerdo a las bases, es que aprobé esta propuesta.

Se retoma el punto 4.1 dejado pendiente.

4.1.- <u>Propuesta de Ordenanza Municipal sobre "Escombros Aéreos en Bien Nacional de Uso Público.</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del director Jurídico don Juvenal Urizar Alfaro, la propuesta de Ordenanza

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Municipal Sobre Escombros Aéreos en Bien Nacional de Uso Público, que fue sometida a discusión en Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal, exponiendo todo su articulado, y señala a modo de introducción. - ¿por qué escombros aéreos? es una necesidad del tiempo presente de hace ya algunos años a la fecha, a lo largo de nuestro país que, las distintas empresas eléctricas o de telecomunicaciones instalan cableado en las servidumbres de apostación eléctrica en todo Chile, en lo concreto en la comuna de Cerrillos uno puede visualizar los cables que están a más altura generalmente son los eléctricos y luego viene un gran nudo o cordón de cables antiguos telefónicos y de las distintas empresas que prestan servicios de telecomunicación y transmisión de datos. 2) Está la necesidad planteada no solamente por la dirección de Seguridad Pública sino también por Carabineros de Chile, en donde se pedía a la comuna que pudiera avanzar en un texto que facultara, no puntualmente sino de manera general y abstracta o sea disponible para todo evento dentro del territorio comunal, poder hacer frente a este cableado que genera un riesgo potencial, porque técnicamente están des energizados, pero, producto de un cable o arco eléctrico, podría estar energizado y podría causar lesiones a las personas o daño a la propiedad público o privada, así la dirección de asesoría jurídica entregó un texto acotado breve de ocho articulados, porque a nosotros como municipio nos interesa regular las externalidades negativas de estos desechos aéreos. 3) Las solicitudes de los señores concejales respecto a determinados puntos a saber: -que abundara sobre las videocámaras o cámaras de seguridad ilegales o cámaras colocadas por sí y ante sí por vecinos de la comuna; que constara en esta ordenanza una especie de catastro de todas ellas, para poder definir cuáles habían sido financiadas por programas, propios, sectoriales, convenios mandato o de suyo propio por las juntas de vecinos o por vecinos particulares y por oposición todas las que no estuvieran catastradas en esos grupos serían ilegales; - el tema de los cables que estaban soportando a postes rotos o fracturados o como también postes sin ningún apostación que los recubriere, todos ellos son materia de la legislación o normativa técnica de obras municipales o bien de materias de telecomunicaciones o energía, por lo tanto, no quiere decir que no podamos hacerlo, sino que significaría desnaturalizar bastante el proyecto primitivo, que es lo que nos ha pedido el personal de Carabineros de Cerrillos para poder sacar estos escombros aéreos. Luego, respecto a la ejecución de esta tarea, se da la opción que el municipio pueda llegar a acuerdos de colaboración con alguna institución pública o privada, que se ofrezca a proporcionar el personal y los medios técnicos para extraer este cableado a cambio de quedárselo en propiedad, lo que significa ahorro para el municipio y se cumple el objetivo de liberarse de estos escombros aéreos-. Enseguida explica el articulado que conforma esta ordenanza, a saber: Artículo 1° del ámbito de aplicación espacial. Artículo 2° se detalla la identificación de la propiedad de los postes y tendidos. Artículo 3° definición de los escombros aéreos. Artículo 4° de las obligaciones del propietario o concesionario de los cables categorizados como escombros aéreos y de la multa por incumplir su oportuno retiro. Artículo 5° de la fiscalización y de las sanciones. Artículo 6° normas procesales. Artículo 7° de los convenios de retiro. Artículo 8° de la vigencia esta ordenanza.

La referida propuesta se anexa al Memorándum N°M-1000-208-2025 de la dirección Jurídica, documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Yáñez Díaz, indica -quiero un poco reforzar, porque ya llevamos un par de meses y uno de los temas más complicados de esto, una que hemos tenido reuniones con las empresas de telecomunicaciones y están abarcando, están haciendo un trabajo, pero hay que estar detrás de ellos, si no se paran y finalmente no siguen, pero

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

lo que más me preocupa, es que hay que realizar algunos operativos de nuestros, policías donde necesitan sacar cámaras, urgente, y no pueden hacerse su operativo mientras nosotros no tengamos esta ordenanza porque ahí ya tienen identificado diferentes puntos de la comuna, pero tiene que estar esta ordenanza para que ellos puedan proceder, la única forma que tienen y me están solicitando, -ustedes que hablan tanto, alegan el tema de tema de carabineros, que tiene que combatir la, en este caso, estas bandas que están acechando de la droga, ¿no es cierto? pero finalmente se necesitan herramientas y la herramienta que me está pidiendo carabineros, es tener la ordenanza para ellos poder aplicar, ellos tienen claro cuáles son cámaras que no son de los vecinos ni de organizaciones, así que le pido el concejo poder aprobar esta ordenanza y para que nuestros policías puedan ejecutar, están a la espera hace dos meses para proceder-.

Interviene la concejala señora Burgos Alarcón y señala, -mi duda es en la parte donde dice "solamente están autorizadas las estructuras, avisos o sistemas de televigilancia de la municipalidad de Cerrillos y de las entidades, previa y expresamente hayan suscrito contratos o convenios con ella" ¿cómo los vecinos que tenemos cámaras de televigilancia o alarmas tienen que hacerlo como para que ustedes constaten que son de los vecinos, que es de la de una junta de los vecinos, de una entidad vecinal? ¿cómo tenemos que hacerlo? Responde el director Jurídico señor Urizar Alfaro, -hay un resguardo de 60 días, no es algo que al día siguiente van a echar abajo las cámaras de los vecinos, dentro de ese lapso los vecinos organizados o sea que estén o no en junta de vecinos, perfectamente pueden ellos hacer un croquis, presentarse, decir estas son nuestras cámaras y pueden venir a corroborarla y celebrar un convenio con el municipio. Este municipio ha roto una tradición de darle la espalda a la comunidad, aquí se han firmado decenas de convenios y no solo con empresas o con instituciones del estado... con actividades culturales, actividades gastronómicas, cómo nos vamos a celebrar convenio con los vecinos, los vecinos no tienen nada que temer, porque si ellos vienen con un catastro claro de cuáles son sus cámaras y nos permiten in situ que los funcionarios municipales revisen que efectivamente las cámaras están operativas y son de ellos, inmediatamente celebraremos un convenio e informaremos a quién corresponda, a Obras, a Seguridad Pública, carabineros en Cerrillos, para que sepa que esas cámaras que van a estar señaladas en un croquis, en un plano gocen de la protección del convenio que no son municipales. El trámite sería por ventanilla de Obras, Oficina de Partes-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, da un ejemplo práctico de lo que se quiere evitar con esta ordenanza.

El concejal señor Leiva Godoy, indica -yo creo que sería bueno oficializar un procedimiento y comunicarlo a la comunidad, porque claro "comunidad organizada" es amplio, "dirigirse al municipio", entonces que se establezca claramente qué comunidad organizada estamos hablando, cómo tiene que ser un formato para presentar esta solicitud de autorización y un formato también de convenio debería estar explicitado, comunicado formalmente a la comunidad, para que sepan efectivamente cómo hacerlo dentro del plazo que va a establecer esta ordenanza. Solicito eso si es que es posible para mayor claridad-

.

El director Jurídico señor Urizar Alfaro se compromete, como dirección de Asesoría Jurídica, a crear un convenio tipo y un formulario único de solicitud.

Finalizada la discusión, se somete a votación la propuesta en tabla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°146

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Ordenanza Municipal N°29 "SOBRE ESCOMBROS AEREOS EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS", siguiente:

ARTÍCULO 1°. Del ámbito de aplicación espacial. Regirá la presente Ordenanza en todo el territorio comunal administrado por la Municipalidad de Cerrillos y quedará sujeta a ella:

1.- Todo trabajo proyectado y ejecutado sobre el tendido aéreo de líneas de distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, transmisión de señales o datos que se encontraren en desuso, abandonadas, o bien, no estuvieren operativas para su normal destinación natural y/o técnica.
2.- Que dicho cableado se encuentre tendido sobre los bienes nacionales de uso público de la Comuna, sin perjuicio de las facultades que sobre la materia tengan la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Subsecretaría de Telecomunicaciones u otros organismos sectoriales.
3.- Para todos los efectos de la presente ordenanza, se deberán entender como escombros aéreos, lo dispuesto en el artículo 3° de la presente Ordenanza. Sin perjuicio de lo anterior, se encuentran en igual categoría a toda estructura, bien sea metálica, plástica o de otro material, que soporte de forma irregular a avisos de publicidad o propaganda, o bien, a sistemas de video vigilancia no autorizados que se encuentren en bienes nacionales de uso público, sea que se sirvan o no de los postes del tendido eléctrico.

Solamente están autorizados las estructuras, avisos o sistemas de televigilancia de la Municipalidad de Cerrillos y de las entidades que, previa y expresamente, hayan suscrito contratos o convenios con ella.

ARTÍCULO 2°. De la identificación de la propiedad de postes y tendidos. Las empresas propietarias de postes y tendidos de distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, transmisión de señales o datos, emplazados en bienes nacionales de uso público o en su espacio aéreo deberán mantener la identificación de los mismos con el nombre de la empresa indicando su RUT o nombre de su continuadora legal. Asimismo, deberán mantener en perfectas condiciones los tendidos aéreos apoyados en los postes propios o de terceros, no permitiéndose cables cortados, en desuso, colgados o a menor altura que la permitida por la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°. De los escombros aéreos. Para todos los efectos de la presente ordenanza, constituyen escombros aéreos:

1.- Los tendidos aéreos apoyados en los postes propios o de terceros que se encuentren en malas condiciones, cables cortados sin uso, el cableado en desuso, colgados sin conectividad o uso.
2.- Los tendidos aéreos ubicados a menor altura que la permitida u otros que se encuentren en situaciones similares.
3.- Los tendidos aéreos que, en general, no se encuentren afectos al cumplimiento de los fines específicos del servicio respectivo prestado por el concesionario o empresa.
4..- Sin perjuicio de lo dispuesto en numerales anteriores, también se considerará para estos efectos como escombro aéreo las líneas, cables, ductos, poliductos, microductos, crucetas, anclajes, tirantes, cajas de control, acometidas, gabinetes, armarios, mufas, cámaras y todo otro elemento perteneciente a la red, actualmente de desuso o sin la respectiva autorización de la entidad del ramo, así como cámaras de televigilancia adosadas a B.N.U.P.

ARTÍCULO 4°. De las obligaciones del propietario o concesionario de los cables categorizados como escombros aéreos y de la multa por incumplir su oportuno retiro. Los dueños de los cables que se encuentren en una o más hipótesis señaladas en el artículo anterior, deberán retirar los mismos, pues han sido categorizados como escombros aéreos; para ello contarán con un plazo de sesenta (60 días) corridos, contados desde la fecha de entrada en vigencia de la presente ordenanza, este plazo regirá para el tendido que se encuentre actualmente instalado. El plazo de sesenta días aquí señalado, no pugna con el de cinco meses, que exige el inciso 3° del artículo 1° de la Ley N° 21.172, pues éste se entiende cumplido, ya que la norma fue publicada el 20 de agosto de 2019.

En los casos de instalaciones posteriores a la publicación de esta normativa, el plazo de señalado en el inciso anterior, comenzará a correr desde el requerimiento por parte de inspección municipal. La empresa o concesionaria que no mantenga en perfectas condiciones los tendidos aéreos apoyados en los postes propios o de terceros, es decir, que tenga cables cortados, sin uso, colgados sin conectividad o a menor altura que la permitida u otros que se encuentren en situaciones similares; una vez expirado el plazo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

establecido en el inciso precedente para su retiro o normalización, acarreará el pago de una multa, cuyo monto está fijado en el artículo 5° de esta ordenanza.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de no proceder la concesionaria o permisionaria al retiro requerido dentro de plazo, los municipios podrán retirar estos elementos a costa de aquéllas, de acuerdo al procedimiento que se establezca conforme a la normativa de la letra b) del artículo 24 de la presente ley y a la normativa eléctrica dictada al efecto, exigiendo el reembolso de todos los costos asociados al mismo. Para ello se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 47 del decreto supremo N° 2.385, del Ministerio del Interior, de 1996, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, sirviendo como título ejecutivo, para estos efectos, el respectivo certificado emitido por el secretario municipal que acredite el monto del aludido retiro. La municipalidad no será responsable por la afectación de los servicios en que pudiera incurrirse en la acción de retiro realizada conforme a esta disposición, que será de responsabilidad de la concesionaria o permisionaria obligada. Para proceder a dicho retiro, así como a la mantención u ordenación de los elementos de red que correspondan, la empresa o entidad responsable propietaria del poste o ducto brindará a la municipalidad el apoyo técnico y operacional necesario, conforme a las normas reglamentarias o técnicas de telecomunicaciones y eléctricas.

Finalmente, para el caso particular de las cámaras de televigilancia se procederá a su retiro sin mayor tramite, esto es, equipos y cableado, adosado B.N.U.P, por el solo hecho de afectar la correcta funcionalidad del BNUP y no contar con la debida autorización para aquello.

ARTÍCULO 5°. De la fiscalización y de las sanciones. La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza corresponderá a los Inspectores Municipales, Carabineros de Chile, y organismos competentes, quienes denunciarán las infracciones al Juzgados de Policía Local de Cerrillos, quien aplicará una multa de cinco Unidades Tributarias Mensuales (5 U.T.M.) Sin perjuicio de lo anterior, en caso de infracciones a la presente Ordenanza por parte de empresas distribuidoras de energía eléctrica o de telecomunicaciones, la Municipalidad se reserva en ejercicio de la potestad de suspensión del otorgamiento de los permisos que aquellas soliciten hasta que se subsane la infracción.

En efecto, se deberá pagar una multa diaria de cinco Unidades Tributarias Mensuales (5 U.T.M.) por cada poste en que se constate la existencia de infracciones a la presente ordenanza. Con todo, la Municipalidad se encontrará facultada para realizar el retiro del tendido aéreo que no cumpla la normativa establecida en la presente ordenanza, debiendo en este caso la empresa o concesionaria infractora pagar los derechos correspondientes, además de la multa por encontrarse con el plazo vencido, sea contado desde entrada en vigencia; sea desde el requerimiento, en su caso.

ARTICULO 6°. Normas procesales. El Tribunal competente para conocer de las infracciones a esta Ordenanza será el Juzgado de Policía Local de Cerrillos, quien podrá acumular en una sola causa dos o más infracciones distintas que hayan sido cometidas por una misma empresa o concesionario.

ARTÍCULO 7° De los convenios de retiro. La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, en uso de sus potestades públicas, podrá licitar o celebrar convenios de colaboración con instituciones privadas o públicas, a fin de recibir apoyo en el debido retiro y disposición de escombros aéreos. Corresponderá vigilar el fiel cumplimiento de lo pactado, ya sea en calidad de I.T.S. o de contraparte municipal, en su caso, al director de Gestión del Riesgo de Desastres, o bien, al director de Gestión Ambiental, ello, a elección del señor alcalde.

ARTÍCULO 8°. De la vigencia de la presente ordenanza. La presente ordenanza comenzará a regir desde su aprobación por el Concejo Municipal, no obstante, y sólo para efectos de brindar publicidad al acto administrativo, se procederá a su publicación en la página web del municipio y un extracto de la misma en el Diario Oficial y en alguno de los diarios de circulación comunal, el que podrá ser en formato físico o electrónico.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Coincidiendo con lo que han planteado aquí en mis colegas y el director jurídico, de la necesidad de esta ordenanza, yo solamente quisiera recalcar, tal como planteó Carolina, de que ojalá lo antes posible exista ese formato único, para que así la comunidad pueda, lo antes posible, quedar a resguardo en el caso que tengan sus propias cámaras. Recuerden que hemos hecho varios convenios de cámaras, entonces para que no haya problemas con las comunidades que se han

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

organizados de esa manera, que los formatos y el proceso, también lo planteó Luis, sea lo antes posible y se publicite adecuadamente.

La concejala señorita Osorio Oviedo, felicita esta gestión -porque es una demanda también de las personas, de los vecinos y las vecinas el sacar el cableado, así que felicitaciones también por esta iniciativa que hemos sacado en adelante todos-, señala.

4.5.- Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Categoría A Rol 400-029

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de los funcionarios de la dirección de Rentas Municipales, don Marcelo Gacitúa Bastidas y don Maximiliano Duhalde Adaro, la propuesta de cambio de domicilio de la patente de alcohol, Categoría A "Depósito de Bebida Alcohólicas", rol 400029 perteneciente a doña Juana Martínez Barahona, R.U.T. N°8.862,088-7, desde la calle San Andrés N°4498 a la misma calle San Andrés N°4436, con el informe jurídico favorable contenido en el Memorándum N°100-092-2025, los demás antecedentes emanados de la dirección de Obras Municipales y el informe favorable de la junta de vecinos del sector "Camino al Progreso", antecedentes que se encuentran anexados a la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0688-2025, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones al respecto, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°147

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de la concejala señora Burgos Alarcón, el cambio de dirección de la patente de alcohol, Categoría A, Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 400029 desde la calle San Andrés N°4498 a la misma calle San Andrés N°4436 de esta comuna de Cerrillos.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: En virtud de todos los antecedentes legales que respaldan este cambio de domicilio, apruebo.

De la concejala señora Burgos Alarcón: Rechazo. Como concejal de la comuna de Cerrillos soy la representante de todos los vecinos de la comuna y acá el correo que entrega la junta de vecinos, dice "la señora tanto tiene muchos años de vecina con este giro por lo cual toda la directiva aprueba", yo creo que todos los vecinos son los que tienen que aprobar o rechazar si es que quieren una botillería al lado de su casa, al frente, en la cuadra o en el barrio, no la junta de vecinos o la directiva de la junta de vecinos, además, es muy preocupante en las botillerías, la gente toma afuera de las botillería, en las plazas, tenemos problemas de seguridad y bueno, yo como concejal rechazo y este es mi fundamento.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Primero, los documentos están todos en regla. Segundo, es un cambio de domicilio prácticamente al frente, la misma calle, la misma cuadra. Tercero, si usamos el criterio de que tienen que aprobar todos los vecinos, nosotros no podríamos estar aprobando nada, porque somos los representantes de los vecinos, pero no somos los vecinos, entonces tendríamos que cada decisión que tomemos preguntarle a todos los vecinos de Cerrillos, porque lo que aquí decidamos afecta a todos los vecinos de Cerrillos, entonces me parece que es un argumento un poco débil. Tercero, la ley,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros estamos aquí para cumplir la ley y más encima que en este caso, se da la coincidencia que los vecinos están de acuerdo, porque nos guste o no, las directivas de las juntas de vecinos representan a sus vecinos, así como nosotros representamos también a los vecinos, entonces yo veo, la otra vez insistí sobre esto, si está todo en regla, nosotros no podemos rechazar, porque nos enfrentamos a una demanda y ya ha sucedido, varias comunas, en que contribuyentes que se ven afectados por estas decisiones, han demandado al municipio y han ganado, porque repito, la ley es clara y la consulta a los vecinos, incluso no es vinculante, entonces por eso digo, a veces los argumentos contradicen al argumento que se ha dado en situaciones anteriores, porque anteriormente dijimos mire -yo rechazo porque los vecinos rechazaron y resulta que aprobamos-, pero igual rechazamos, entonces no me parece pertinente.

Contraargumenta la concejala señora Burgos Alarcón y dice -yo creo que sí podemos rechazar con nuestro fundamento, sin perjuicio de que se va a aprobar por la mayoría, pero yo creo que los concejales podemos dar nuestra opinión y podemos rechazar un punto de la tabla-.

4.6.- Presentación del Equipo Municipal de la Casa de la Mujer Cerrillana

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su conocimiento, a través de la coordinadora de la Casa de la Mujer Cerrillana, doña Barbara Bustamante Jelves, el trabajo, su estructura, el enfoque de la unidad, entre otras materias.

La Coordinadora del Programa señora Bustamante Jelves, señala que el enfoque de la Casa de la Mujer, está basado en fomentar la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos, se conforma de cinco áreas de trabajo que fomentan la autonomía física, el ejercicio político, a través de la vinculación territorial y la autonomía económica y emocional, con cinco áreas nuevas de trabajo, 1) el dispositivo de atención a víctimas o de atenciones generales; 2) los programas SernamEG Mujeres Jefas de Hogar y el programa 4 a 7; 3) área comunitaria y territorial; 4) salud, con una terapeuta holística y una matrona; y 5) diversidad. Luego presentan las profesionales de la unidad, una a una las áreas de trabajo.

1) Dispositivo de Atención, sus objetivo son: brindar atención psicológica, social y jurídica a personas mayores de 18 años residentes en la comuna y que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad; promover la autonomía integral de las beneficiarias del programa; sensibilizar, informar y socio educar en temáticas de género a la comunidad y fortalecer las capacidades de los programas, departamentos y direcciones a fin de incorporar el enfoque de género en la gestión municipal. Luego las profesionales que laboran en esta Oficina, presentan un comparativo de atenciones respecto del año 2024, estadísticas, detalles de los programas de los que son responsables.

2) Programa Mujeres Jefas de Hogar, SernamEG y 4 a 7. Objetivos, cobertura, acciones y beneficios, talleres, capacitaciones y del Programa 4 a 7, de Cuidado infantil, además se orientan a la nivelación de estudios, alfabetización digital, atención en salud odontológica, su presupuesto - Aporte SernamEG año 2025: $21.503.000.-, Aporte Ejecutor en dinero: $10.751.500.-, Aporte ejecutor en Recursos Valorizados: $10.751.500.- , Total 2025: $43.006.000.- y finalmente el resumen de actividades 2025.

3) Área Comunitario y Territorial, que apoya, orienta activamente en actualización de directivas, actualización de socios, subvención municipal, visitas a las organizaciones para informar de cursos, capacitaciones de entidades como SERNAMEG, orientada a organizaciones funcionales como Centros de Madres, Talleres Laborales (actividades de manualidades) y Organizaciones de mujeres en temáticas de equidad de género, liderazgo,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

empoderamiento. Da a conocer las estadísticas y la orientación de los talleres que se realizan.

4)Área de Salud: Matrona y Terapeuta Holística. Objetivo, contribuir al autocuidado y autogestión de la salud respetando el contexto biopsicosocial y la diversidad. Actividades Realizadas en atenciones, talleres, salidas a terreno y terapias y terapeuta holística, rol, enfoque y articulación, charlas y talleres comunitarios, metas cumplidas y por ejecutar durante este año y desafíos 2026.

5) Oficina de la Diversidad Cerrillana. Presenta las estadísticas de atenciones, articulaciones y vinculaciones, entrega de folletos, derivaciones externas, charlas socioeducativas, reuniones.

Finalmente, dan a conocer actividades en general como alianzas con empresas, visitas, charlas, visitas a diferentes instituciones, entre otras.

Interviene el alcalde señor Yáñez Díaz y felicita a todo el equipo de la Casa de la Mujer, las insta a seguir trabajando, cercano y en terreno, -salir a la calle a conversar con nuestras mujeres de Cerrillos- dice.

Interviene el concejal señor Leiva Godoy e indica -felicito el trabajo de la casa de la mujer nosotros como concejalía en realidad felicitamos cuando se abre esta instancia de apoyo a nuestras mujeres, porque es un espacio bastante necesario para empoderar a las mujeres, para hacer de la mujer no solamente víctima de violencia, sino también protagonista de su vida, entonces felicitamos eso y nos inquietamos también un poco por el cambio de mirada que podía producir el cambio de administración. Yo no voy a opinar sobre el trabajo profesional que ustedes hacen, porque yo creo que es bastante decidor la presentación que hicieron, así que felicito el trabajo que están haciendo, sin embargo, hay algunos puntos que me gustaría igual que se precisaran. Nosotros tuvimos información de que vinieron a evaluar el programa de 4 a 7 y hay algunos riesgos importantes en que este programa está sufriendo en este momento, así que me gustaría que se señalara cómo se va a solucionar esos problemas. El programa 4 a 7 también cubre la necesidad y bastante importante en las cuidadoras, fundamentalmente en las mujeres trabajadoras, así que sería penoso que se cayera en alguno de los colegios en que está funcionando, por lo tanto, necesito información con respecto a eso. En segundo lugar quiero preguntarle a la autoridad máxima, si este programa se va a seguir fortaleciendo, porque yo soy de la idea que los programas que dan prestaciones directas a nuestra comunidad, tienen que fortalecerse, independiente de la crisis financiera presupuestaria que pueda existir, por lo tanto, este es un programa que necesita refuerzo al igual que el Cosam, al igual que el CEA, porque atienden directamente a nuestros beneficiarios y beneficiarias, por lo tanto sería penoso que no se apoyara para el próximo año 2026 este tipo de programas, así que le pregunto directamente si se va a seguir fortaleciendo este y los otros programas que mencioné-.

El alcalde señor Yáñez Díaz responde que se va a mantener, no mejorar porque no están las condiciones económicas para hacerlo.

Respecto al Programa 4 a 7, la profesional Bustamante Jelves señala que una de las notas malas que se obtuvo en este programa, fue por parte de los costos de las rendiciones, no de coordinación, sino que administrativa, del área de contabilidad. Agrega que se sostuvo una conversación con SernamEG y pretenden dejarlo en ambos colegios, se mantiene la cantidad de beneficiarios de alrededor de 90 niños y en ambos colegios sin vacantes, con alrededor de 59 madres beneficiarias. Señala que el problema a comienzo de año se dio por el bajo nivel de remuneraciones de las monitoras, con alta rotación de personal, sin embargo, el último trimestre se han podido mantener ambos equipos y con eso el Programa 4 a 7.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene el concejal señor Jiménez Retamal y señala, -yo también felicito, me alegro de que lo que se estaba haciendo en la Casa de la Mujer se haya ampliado que se nota que hay mucho más recursos y también hay mucho más programa o mini programas que se están desarrollando y de eso encuentro que es bien, pero yo quisiera agregar algunas cosas que a lo mejor podríamos profundizar, aquí se ha planteado de que hay un programa extra ahora que es con una filosofía China, pero tenemos aquí cerquita el tema mapuche y no se está aprovechando, porque también hay medicina mapuche, en todo ese tema que se planteó de los chinos, también los mapuches lo tienen, entonces yo creo que podría incorporarse también en los programas, no estoy diciendo que se elimine la otra, sino que se incorpore, que se amplie. Recuerden que nosotros tenemos organización mapuche en la comuna, entonces es cosa de coordinar con ellos la posibilidad que se incorporen. En cuanto a los programas que aquí se planteaban, se hablaba de la digitalización en lo posible de las mujeres en apoyar para que puedan postular la universidad, pero yo creo que hay una cosa previa también que se podría agregar, que son los preuniversitarios, hay una infinidad de egresados de pedagogía que pueden perfectamente colaborarnos en eso y a un costo razonable, entonces yo creo que también podríamos incorporar eso como un elemento más, los preu precisamente para estas personas que están con intención de seguir estudios superiores, insisto, los egresados de pedagogía están disponibles para apoyar en eso. El tema del 4 a 7, que es bastante antiguo acá en la comuna, pero nosotros hemos insistido en que se puede ampliar, porque recuerden que el de 4 a 7 se financia con recursos del nivel central y ya el nivel central avisó que va a bajar los recursos a este programa, entonces ahí vamos a tener una complicación y habría que ver si es que nosotros, como comuna, podemos de alguna manera suplir esa rebaja que se está planteando que se va a hacer. Hay una cuestión muy contradictoria ahí porque se está aumentando en más de un 10% el presupuesto de la educación superior, pero la preescolar y la básica se está aumentando en un 3, entonces como que son más importantes los universitarios porque esos sí protestan en cambio que los niños de básica, prebásica no protestan, entonces ahí yo creo que vamos a tener que nosotros buscar fórmulas inteligentes para, a lo menos mantener lo que hay, si es que no se puede ampliar, pero insisto, es una necesidad, incluso recuerden que ahí teníamos también sala cuna y la sala cuna la terminó la administración anterior, teníamos sala cuna en el liceo Vargas Salcedo, de hecho cuando yo trabajaba en la vespertina teníamos sala cuna para las alumnas que por alguna razón no tenían y alumnos varones, que no tenían donde dejar a sus hijos, había la sala cuna y el jardín infantil vespertino. Bueno, ahí habría otro elemento que también ver si es posible recuperar. Aquí al principio yo estaba re contento...que ya no era solamente pa´ las mujeres, sino que, para la diversidad sexual y los varones, etc., etc., pero por lo que dicen después los varones heterosexuales quedamos fuera. Apoyo psicoemocional y espiritual y todo para las mujeres, para la diversidad sexual, pero los heterosexuales no y donde nos atendemos nosotros ¿Dónde está la casa del varón heterosexual? No existe, el sistema público tampoco lo tiene. Entonces yo digo bueno, si podemos ampliar, no, no estoy diciendo en lo personal, hablando en serio, porque también tenemos varones jefes de hogar también que están con problemas y también necesitan un apoyo y por lo tanto yo creo que hay esa lista podríamos ver de alguna manera de incorporarla y etcétera, etcétera, pero yo encuentro que estamos al debe en eso, insistiendo de que en los sectores populares, por ejemplo, un varón que quede sin pega ... con problema psicoemocional y también necesita atención, a veces a la concejalía .... nos llegan muchos casos de varones que llegan con serios problemas emocionales, bueno yo creo que también podríamos verlo. Aquí dijeron que estaban trabajando el tema educacional, que estaban yendo a los colegios, yo pregunto ¿han ido al colegio Mater Dei, ha ido al colegio Don Orione? -Si- muy bien, mire que ahí tienen el 25% de los estudiantes están en esos dos colegios, de 10 mil 2500 están entre el Orione y la Mater Dei, así que para que no dejen afuera eso, de hecho hay uno de los niños que está en la directiva de los niños, adolescentes, etc., así me gusta

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que los incorporen, algo que Ud. había planteado que los subvencionados también hay que meterlos en esta temática y lo último, hay datos que no me concuerdan, por ejemplo, ustedes están planteando aquí, que han recibido material de apoyo, auto test VIH, 630 unidades y en la página anterior dice que los auto test VIH son 10 mil, díganme como cuadra eso, si reciben 630 unidades y se han hecho 10 mil auto test VIH, salvo que haya un cero demás, yo, como soy profesor, se agradece el saludo a los profesores, soy bastante riguroso en eso y a mí me gusta que las cifras cuadren, salvo que haya una explicación razonable. Termino felicitando el trabajo que se está haciendo, la ampliación que se está haciendo, pero yo creo que aquí nosotros como municipio vamos a tener que hacer un esfuerzo de buscar algunos recursos, a lo mejor no aquí en la municipalidad, pelear afuera recursos para que esto pueda seguir teniendo una ampliación coherente y una ampliación que vaya en apoyo efectivamente donde más lo necesitan, sean hombres, mujeres, diversidades sexuales-.

La concejala señora Muñoz Daza, felicita a todo el equipo y señala -se nota en los números el trabajo que se ha hecho, especialmente el trabajo territorial, que me atrevo a decir que anteriormente esto no se veía, o se veía muy escasamente- Consulta si se ha hecho algún tipo de convenio con algún tipo de centro de salud, para los exámenes o consultas puedan salir más económicos para las mujeres. Responde la coordinadora señora Bustamante Jelves e informa estar ad portas de firmar un convenio con Red Salud, el primer convenio que se hizo con la Casa de la Mujer, con prestaciones gratuitas y otras con un bajo costo, ligados a la mujer, paralelo a esto viene un convenio que lo va a hacer el municipio con los vecinos y funcionarios y es para todas las mujeres de Cerrillos.

Interviene la concejala señorita Osorio Oviedo y señala, -estoy muy contenta primero que haya venido por fin la Casa de la Mujer, que le había pedido hace mucho rato. Concuerdo con todo lo que dicen los concejales, es bueno. Tenemos un trabajo grande que hacer acá para poder seguir inyectándole a la Casa de la Mujer, las mujeres por muchos años les ha costado estar donde están, tanto en el tema laboral y en diversos, en otros temas- Luego indica que lo que hace falta es una casa de acogida de la mujer, donde las mujeres que son violentadas y sobre todo en la parte económica, necesitan un espacio para poder salir de donde se encuentran, porque la mayoría de las veces las mujeres tienen que volver a su casa con la persona, con los hombres que las han violentado o sus parejas, pueden ser hombres o mujeres, pero tener un lugar donde podamos ayudarlas, donde podamos como dice la palabra, acogerlas, darle ese cariño que hablaba una de las chicas ahí, entonces eso es un desafío que propongo, para poder hacerlo a futuro, ojalá se pueda realizar en conjunto con esta Casa de la Mujer, así que eso, seguir inyectando más y agradecida de que estén acá- Finalmente consulta si el Programa 4 a 7 ¿se puede ir rotando en las escuelas o son específicas? ¿cómo eligen la escuela? Señala que estuvo en distintas escuelas, va rotando ¿cuál es el criterio que eligen para poder rotarlo?

Contesta el administrador municipal señor Quintanilla Ortiz e informa que se sostuvo una reunión con SernamEG por el programa 4 a 7, que, como servicio a cargo de ese convenio, están evaluando no solo la continuidad, sino también por ejemplo la permanencia de este servicio en los meses de enero y febrero, que los años anteriores se hacía, pero tienen restricción presupuestaria y para enfrentar esta situación, el municipio está a la espera de la respuesta, porque es una disposición de servicio que considera distintas variables, para tomar la decisión y se comunicará en la próxima sesión de concejo.

El concejal señor Jiménez Retamal, indica que el municipio no tiene la tutoría de los colegios, que la dirección del colegio decide si acepta o no el programa -así que ahí quedamos nosotros medios limitados- dice.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señora Burgos Alarcón, se suma a las felicitaciones de la Casa de la Mujer por todo lo que están haciendo con las mujeres de Cerrillos y comparte lo dicho -que quizás también se pueden aceptar a los hombres, sabemos que son menor cantidad, pero ellos igual necesitan en alguna forma, ustedes tienen abogado, pueden ver caso judiciales, quizás es menor el número, pero yo creo que también se pueden aceptar los hombres, porque sabemos que muchas veces están sin trabajo, quizás no pueden ir al psicólogo o no pueden tener un abogado que los represente, yo creo que también podrían tener esa arista no solo mujeres sino que también podría ser, como les digo quizás en menor número, pero también apoyarlos a ellos- dice.

Interviene el concejal Leiva Godoy y señala -con mucho respeto por las opiniones de mis colegas concejalas y concejales, pero las casas de las mujeres fueron creadas con otros sentidos, por el tema de la equidad de género, contra la violencia, contra todos los temas que nosotros los hombres les provocamos a las mujeres, entonces no vamos a estar abriendo la puerta a los hombres si nos hemos portado tan mal, entonces yo creo que es cambiar el sentido de la política en la creación de esta casa-

El concejal señor Jiménez Retamal señala -yo creo que no estamos chacreando el tema, todo lo contrario, pero yo también quiero dar experiencia en esto, yo que trabajo en el colegio Don Orione, donde hay 1400 alumnos y hay más de 2000 apoderados, yo ahí veo los conflictos que hay entre los padres a veces y tenemos padres violentados por sus esposas, por lo tanto no es un chiste eso que hay hombres que también necesitan, repito, tenemos muchos casos en el Orione de padres que son violentados por sus esposas, y a esos padres, ¿quién los acoge? ¿quién los ayuda?, nadie y son de aquí en la comuna-.

El concejal Leiva Godoy replica -yo no estoy negando esos casos, estoy diciendo que el espacio no es la Casa de la Mujer-, el concejal Jiménez Retamal responde y dice-vea otro espacio entonces, por eso dije, hay que ampliar el tema- y el concejal Leiva finaliza y señala -eso ya es otro tema-.

El alcalde señor Yáñez Díaz agradece al equipo de la Casa de la Mujer y las insta a continuar trabajando con la misma fuerza e invita a los concejales a visitar esas dependencias.

Enseguida, el alcalde señor Yáñez Díaz, pide al Concejo Municipal autorización para ampliar el tiempo de la sesión, por cuanto ya transcurrió el horario reglamentario de 120 minutos, moción que es acogida favorablemente. (artículo 16 del Reglamento Municipal N°11 de Funcionamiento del Concejo Municipal).

5. Aprobación de Actas

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2025 y de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2025 y, que al no haber observaciones se someten a votación.

ACUERDO N°148

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las Actas de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2025 y de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

6. Solicitud de Informes: No hay solicitudes.

7. Varios.

De la concejala señora Muñoz Daza:

- Señala estar muy preocupada porque le informaron que se les avisó a los funcionarios del Cosam, que la mayoría de ellos (40%) van a ser desvinculados a fin de año, -sabemos la sensibilidad que el Cosam causa en nuestros vecinos y quisiera saber qué tan cierto es y por qué- consulta.

Interviene el administrador municipal señor Quintanilla Ortiz y señala que hace dos semanas se les entregó el proyecto del presupuesto municipal y eso le pone al concejo y a la administración activa, la tarea de iniciar el proceso de discusión en el marco del presupuesto municipal 2026. Sí hay algunas realidades que son parciales, sabiendo que el alcalde deberá entregar y someter a discusión al concejo un proyecto de presupuesto municipal debidamente financiado, eso quiere decir gastos que logren cooperarse con los mismos ingresos que llegan al municipio y esos ingresos deben estar correctamente acreditados, -en particular respecto a lo que usted señala, yo tengo que señalar con mucha claridad y con responsabilidad, que respecto de la línea programática que tiene convenios con el municipio en materia de salud, como por ejemplo el CEA, esos programas no tienen ni una reducción de su programa o sea, se mantiene el programa tal como está, además del co-aporte que entrega el municipio y así está en el proyecto el presupuesto, si lo desean podemos revisar el día miércoles 22, en particular, cada una de las partidas de los programas de salud, sin perjuicio de ello, lo que sí es cierto concejales y concejalas, es que ustedes recibieron un presupuesto en donde hay subtítulos que tienen una reducción importante y no solo los programas de salud sino una cantidad importante de programas comunitarios van a tener un efecto y una reducción de alrededor del 35%, en particular en su planilla de honorarios, pero yo tendría mucho cuidado porque los programas de salud en general son programas de convenio y la situación en particular del Cosam todavía no se resuelve finalmente, lo que se debe resolver en la discusión presupuestaria, es finalmente que se mueve de acá para acá para poder abastecer las contrapartes, los co aportes municipales. En el caso particular del Cea, como un programa que se financia parcialmente con un convenio, el convenio está garantizado y el coaporte el municipio que son 75 millones de pesos proyectados para el próximo año, está garantizado también en el presupuesto. En el caso del Cosam los convenios asociados que además, están asociados a disposición del Servicio Metropolitano de Salud Central, yo sugeriría que se puedan discutir en profundidad quizás en una Comisión de Salud o en el marco de la misma discusión del concejo, porque es una cuestión más técnica que ni siquiera tiene que ver con algunas disposiciones nuestras y los valores del municipio por un lado, tienen un compromiso, pero también por otro lado, hay trabajadores, profesionales que vienen directamente del Servicio de Metropolitano de Salud, la semana pasada tuvimos una reunión con el Servicio Metropolitano Salud Central acá en el municipio y entiendo directora que usted sostuvo también estos días otra reunión y le hemos pedido a la directora que nos volvamos a reunir, porque tanto ellos como nosotros hemos manifestado nuestra preocupación por algunos problemas de dotación que el mismo Servicio ha sacado por disposiciones dictaminadas por la Contraloría en algunos casos, por

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

negociaciones gremiales en otra y por un tema de racionalización presupuestaria tanto del Servicio como nuestro-.

Continúa la concejala señora Muñoz Daza y dice -eso lo veríamos el miércoles 22 para ver si acaso se reduce o si podemos llegar a algún acuerdo que no sea así ¿eso? Lo que pasa con nosotros, porque sabemos que si viene de afuera no podemos hacer mucho nosotros- Le responde el administrador señor Quintanilla Ortiz, -hoy día lo que es cierto y es importante que lo sabemos, hoy día los convenios que celebra el municipio con el inter sector en materia de salud, están garantizados y el municipio va a seguir promoviendo sus convenios y celebrándolos, lo que sucede es que en particular el Cosam tiene una administración municipal, pero también tiene convenios y trabajadores que dependen directamente del Servicio, que sus remuneraciones, son trabajadores del Servicio Metropolitano y ahí hay varias situaciones que tienen un enfoque técnico que estamos nosotros discutiendo con el Servicio, por eso los convocamos, vino la directora del Servicio de Salud Central, para poder abordar la situación del Cosam que no está cerrada, lo que le hemos dicho, la semana pasada tuvimos una asamblea con una cantidad importante de funcionarios y funcionarias y lo que le hemos pedido también a los directores que, sí vamos a enfrentar un proceso de racionalización en materia de recursos humanos y en otras partidas también que tiene el municipio y de eso debemos ser responsables ahora y no el 31 de diciembre, porque efectivamente el presupuesto o los gastos del municipio, se realizan conforme a los ingresos que tiene el municipio, los convenios es una línea, pero respecto a nuestros ingresos propios nosotros también destinamos los presupuestos primero, a las materias que la ley nos obliga y segundo, de acuerdo a nuestra disponibilidad presupuestaria a toda la línea programática, pero en esa línea programática ustedes como concejo municipal y señor alcalde, tienen en sus manos un proyecto de presupuesto que fue entregado a ustedes y que si bien es cierto la ley dice que ustedes no pueden aumentar ni reducir, pero si ustedes pueden intervenir en el proceso del presupuesto, en las partidas que por ley no se pueden mover-.

Prosigue la concejala Muñoz Daza y señala -porque sabemos lo que se viene, se viene una reducción de personal considerable, pero yo le quiero solicitar que en departamento tan sensible como el Cosam, se tome en cuenta eso, la sensibilidad que tiene y la necesidad que tienen nuestros vecinos de aquel servicio-.

El alcalde señor Yáñez Diaz, afirma -créame que lo tenemos presente, por eso hemos realizado varias reuniones con el Servicio de Salud por la preocupación, pero también quiero ser realista, la realidad de Cerrillos como está hoy día, entonces claramente los vamos a juntar, vamos a ver la situación, pero quiero como les digo acá finalmente yo como alcalde podría buscar todas las formas a lo mejor, de tratar de ir todo a la Salud, pero también tengo ver la responsabilidad de las otras unidades que tienen que seguir funcionando y garantizando también el sueldo de todos los funcionarios y no este otro año vamos a llegar a la mitad del año y me van a estar presentando la situación de que no llegan los funcionarios con su sueldo en octubre, como los pasó este año y que hemos estado, pero tratando de salir de esto, entonces yo ustedes conocen la realidad, yo creo que nadie puede desconocer lo que está pasando, pero por eso nos vamos a juntar, vamos a ver en conjunto las partidas y van a darse cuenta que estamos tan apretados en todos, que no hay mucha flexibilidad en temas, si nos hubiese gustado de verdad haber asumido un municipio con un dinero efectivamente para poder tener buena salud y cubrir todos nuestros programas, pero la realidad de hoy quiero ser bien responsable, no quiero fallarle a mi gente de Cerrillos seguir endeudando este municipio-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene el concejal señor Leiva Godoy y expresa -sí, nosotros recibimos también una carta de los trabajadores y trabajadoras del Cosam que se hizo llegar a todas las concejalías y a otras autoridades también, yo creo tanto del Servicio como del municipio, donde manifiestan distintas situaciones que tienen que ver también con el rol del Servicio de Salud, con el rol de la definición de la rueda de salud mental en nuestro país y del Servicio de Salud, pero también de condiciones locales y esas condiciones locales son las que tiene que abordar el municipio, nos toca estar donde nos toca estar con la responsabilidad correspondiente, si usted menciona que no quiere fallarle a sus vecinos y sus vecinas, este es un ámbito sensible, muy sensible, yo le pregunté anteriormente si el tema de la Casa de la Mujer se iba a fortalecer, se iba a mantener o se iba a reducir, Ud. dijo no se puede fortalecer porque no hay plata, se va a mantener, bueno eso mismo pido para el Cosam, pa´l Cea, porque de acuerdo a la información que, según nos llegó directamente de los trabajadores y trabajadoras, la Dideco dijo que iba a disminuir este año el 40% de profesionales, esa información que se entregó en el Cosam. Yo estuve conversando con la mayoría de los trabajadores y trabajadoras hoy en el Cosam y me informaron eso, entonces si todavía el administrador lo plantea que está en discusión de acuerdo al presupuesto, bueno seamos todos responsables en dar la información de acuerdo a eso y no andemos sembrando el clima del terror que se sembró, entonces yo le pido por favor que seamos todos responsables, directoras y directores también de los distintos departamentos del municipio-.

El alcalde señor Yánez Diaz, señala -yo también le quiero pedir lo mismo, si finalmente acá lo que estamos conversando y acá usted sabe que uno puede decir una cosa, otro otra, acá está son ustedes los concejales, yo soy el alcalde, le dijimos que los vamos a juntar, vamos a ver la situación en conjunto, le aseguraron que el Cea acá, el administrador no se toca, entonces no es tema, eso no es tema, no para nada, lo que pasa que cuando comienzan las cosas y comienza el que quiere ensuciar y ensuciar, claramente empieza a sumar el CEA y todo ¡No!, si acá el tema del Cosam que lo estamos viendo exclusivamente, el Cea no se toca y no ha estado en discusión tampoco-.

Continúa el concejal Leiva Godoy y dice -es distinto que lo estamos viendo a informarle a la gente que van a tener que empezar a buscar trabajo, que van a tener que empezar a ver qué hacer porque los van a despedir, entonces es distinto lo que se está mencionando a lo que se mencionó....-

El administrador municipal señor Quintanilla Ortiz, indica -sobre todo porque además es obvio que nosotros nos informamos también de que los mismos usuarios del Cea están muy preocupados en redes sociales por esta discusión, no solo el Cea en general, pero sí tenemos que señalar algo que es muy importante, pero hay una línea, es muy importante que nosotros sepamos que entregamos al concejo municipal un proyecto de presupuesto municipal, que de acuerdo a lo que dice la ley tenemos que entregarlo a más tarde la primera semana de octubre, que se vota al 15 de diciembre y nosotros nos propusimos una discusión que parte el día 22 y que vamos a tener una jornada completa, larga el día 8 de noviembre y si es necesario nos reuniremos nuevamente. Hay una línea programática que no depende de presupuesto municipal, completamente y que el presupuesto y el municipio coloca partidas de eso, que es parte de los aportes del convenio. En el caso particular del CEA, el CEA es cofinanciado con el municipio en donde el municipio coloca cierto 75 millones de pesos y el resto está financiado por el convenio y se mantiene durante todo el próximo año el programa Cea, respecto de toda la otra línea programática, financiada con cargo al municipio, dejando fuera los convenios, si hay un proceso que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

entra en discusión y que podría tener un efecto en la racionalización del presupuesto y eso no solo tiene un efecto en Cosam o en algún otros programas, también va a tener y lo quiero decir también responsablemente, aunque estamos en la discusión, pero hablamos de programas como deportes, hablamos de programas como vinculación, como los que existen, como la existencia del vecino y otros programas que tiene el municipio, tiene alrededor de 34 programas del 2104 y esos programas sí van a tener un efecto, pero no solo del 2104, también gastos del subtítulo 22, también gastos del subtítulo 21, porque nosotros no podemos generar más gastos de los ingresos que tenemos y ya presentamos un proyecto de presupuesto con ingresos que nos permitieron acreditar por lo menos 1,000 millones de pesos menos que los que presentó la administración anterior, pero yo les recuerdo a todos y todas que nosotros estamos ejecutando un presupuesto en donde garantizamos durante todo el año 2025 el pago de la remuneraciones de los trabajadores y las trabajadoras de esta municipalidad y eso sí tiene un efecto en la deuda flotante que se va generando este año, entonces así como nosotros tenemos que asumir compromisos por ley, como la planta municipal, como el 2103, como la contrata, como los contratos que tiene el municipio, como los residuos domiciliarios, como las áreas verdes y otros, también tenemos que garantizar la deuda que tiene el municipio y esa deuda, para el próximo año ustedes la pueden ver, está alrededor de cuatro mil millones de pesos, deuda que se genera o que se ha ido generando estos años, entonces después de eso lo que nos señala la ley de administración financiera del estado, es que después de esos saldos, nosotros tenemos la posibilidad de financiar otro tipo de programas y eso es lo que se va a generar en la discusión con ustedes a partir de la próxima semana, pero fuerte claro Cea no se cierra, Cea se mantiene y el co-aporte municipal para el funcionamiento de ese programa se mantiene, el resto se inicia la discusión con ustedes-.

La concejala señorita Osorio Oviedo, se une a los dichos anteriores y dice -si es importante recalcar que bueno que porque los papás y mamás de los niños estaban preocupadísimo, si alcalde, también tomar en cuenta muy bien lo que dice el concejal que muchas veces que actuamos a lo mejor muy rápido para dar una información o también las personas toman la información a medias y empieza a tergiversarse, pero lo importante es que aquí estamos dando también certeza a los papás que están muy, muy preocupados y eso a mí me alegra y también me alegra que vamos a tener también el espacio de discutir y de ir ayudando en este presupuesto, donde vamos a ver yo creo que muchas prioridades, vamos a ir a cambiar todo y aportar dentro de la medida que también podamos, siempre pensando en la comunidad y lo prioritario que sea para ellos. Sí concuerdo con usted algo muy importante, que lamentable, estar en estas situaciones haber recibido un municipio así, que lamentable, porque podríamos haber comenzado con una nueva gestión haciendo muchas más cosas de las que se están realizando, entonces eso para nosotros es lamentable como concejales, porque no podemos seguir avanzando, tenemos muchas ideas me imagino yo con cada concejal, tiene muchas ideas que aportar y es lamentable de no poder realizar-.

De la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°304/2025. Solicitud de los vecinos de villa Vista Alegre, respecto a sus áreas verdes, denuncia que hay mucha maleza, el pasto está alto, muchas áreas verdes se han perdido, ausencia de mobiliario en la plaza, no hay lugares donde sentarse, bancas o asientos y deterioro de juegos infantiles. Piden intervención y mantenimiento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficio N°305/2025 y carta de dirigentes y socios de la junta de vecinos Costanera Norte, quienes denuncian que se les retiró unas graderías de su multicancha, sin consultarles, lo que ha generado malestar entre los vecinos, exigen su pronta reposición y la señorita concejala pide darles respuesta.
- Oficio N°306/2025, presenta denuncia de vecina del sector de Gabriela Mistral y del Coves La Plaza, quienes manifiestan su preocupación ante la escasa fiscalización a los vehículos que transitan con alta velocidad en la inmediación de la esquina de la calle Félix Margoz y Los Clarines.
- Presenta solicitud de cambio de destino de la subvención de $800.000.- otorgada al club de adulto mayor El Rosal, quienes piden se les contemple un bus de traslado al paseo autorizado.
- Presenta la solicitud del grupo de guías scout KM Filial Villa México, que se les autorice dos puestos navideños en la feria navideña de la Villa México para poder recaudar dinero para sus actividades.
- Acusa recibo de la Resolución Exenta N°E20892 de 8 de octubre del 2025, de la Contraloría General de la República, que pone término un proceso administrativo de varios años, relacionado con un caso de grave falta la probidad y que, además, propone sanciones para las personas involucradas en actos reprochables. Esta situación fue denunciada inicialmente por dos concejalías del periodo anterior, una de las cuales continúa ejerciendo hoy, ante el Tribunal el Calificador de Elecciones, el Tricel, por las reuniones de carácter político que la entonces alcaldesa Lorena Facuse, realizó en dependencia municipales. En su momento el Tricel determinó la censura de la ex edil, sin embargo, la Contraloría ha ido más allá y sus pronunciamientos permiten establecer con mayor precisión, la responsabilidad administrativa de ciertos funcionarios y las faltas a la probidad cometidas. El contexto del caso es que, en el año 2021, en la oficina de la alcaldesa, ex alcaldesa y durante el horario laboral, se realizaron cinco reuniones cuya temática no es relacionada con los intereses ni necesidades de las vecinas y vecinos de Cerrillos. En dichas instancias, se abordaron temas de carácter político, como el apoyo de candidatura del proceso constituyente en curso y de la coordinación de campañas vinculadas al Plebiscito Constitucional. Participaron funcionarios municipales y también una persona externa según informe de Contraloría, Carlos Cerda Rojas, hermano de la ex alcaldesa. Según el sumario instruido, se determinó en algunos participantes no podían ser sancionados administrativamente por no tener vínculo funcionario honorarios o externos, no obstante, dos personas sí fueron acreditadas como responsables de graves faltas a la probidad, lo que la Contraloría ratifica expresamente. Entre ellas, según el informe de la Contraloría se encuentra Francesca Mardones Rojas, quien actualmente continúa desempeñándose como funcionaria de este municipio y participó activamente en las reuniones políticas mencionadas. De acuerdo con la resolución de Contraloría, la funcionaria justificó su actuar, señalando que cumple órdenes de su prima la entonces ex alcaldesa Lorena Facuse y que no podía negarse a participar, sin embargo el ente contralor fue categórico, cuando un funcionario y funcionaria advierte una irregularidad, tiene el deber legal de denunciar ante la autoridad competente, en este caso ello no ocurrió, además, se establece, que la participación de Mardones fue reiterada al asistir a cinco reuniones políticas, en consecuencia la Contraloría, en su informe, propone la medida de Destitución para la funcionaria Francesca Mardones Rojas. Alcalde, - esta propuesta queda ahora en sus manos y por ello lo insto respetuosamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ejecutar la medida sugerida por las siguientes razones: -Respaldo Institucional. Usted cuenta con el pleno respaldo de la Contraloría General de la República, que ya acreditó y zanjó la existencia de una grave falta a la probidad cometida por la funcionaria mencionada; -Compromiso con la Comunidad. Es fundamental dar una señal clara a los vecinos y vecinas de Cerrillos, quienes fueron afectados por el uso indebido en recursos públicos y del tiempo laboral en actividades políticas. Las dependencias municipales son espacios de servicio público, no de proselitismo político. Ejercer la destitución sería una muestra concreta de compromiso con la transparencia, la probidad y la confianza ciudadana; -Ejemplo Institucional. Esta decisión enviará un mensaje contundente al personal municipal, que nadie está por sobre la ley y que las faltas a la probidad no serán toleradas, sea cual sea el cargo y la cercanía con la autoridad, a la vez fortalecería la seguridad de las y los funcionarios que cumplen correctamente sus deberes y denuncian irregularidades, demostrando que este municipio respeta y acata las determinaciones del ente Contralor. Respecto de la ex alcaldesa Lorena Facuse, según el informe de Contraloría, solicito que se adopten todas las medidas posibles dentro del ámbito de las competencias de esta administración, en concordancia con lo señalado por Contraloría, ya que queda acreditado que incurrió en una grave falta a la probidad administrativa. Finalmente hago un llamado a que las decisiones se tomen con prontitud, pensando en la justicia para los vecinos y vecinas, en la legitimidad de la labor pública y en la necesidad de reafirmar que en Cerrillos no se toleraran actos de corrupción, uso político del municipio y faltas a la probidad, solo así podremos recuperar la confianza ciudadana y fortalecer las instituciones democráticas-indica.

La concejala señora Muñoz Daza: Se suma a la petición de la junta de vecinos Costanera Norte.

Del concejal señor Leiva Godoy: Señala que a raíz del tema de Cosam, se citó a una sesión de la Comisión de Salud para el próximo lunes a las 16:30 horas.

Del concejal señor Mellado Ramírez:

- Presenta reclamo debido a que desde la dirección de Obras Municipales no responden los llamados telefónicos, declarado por una vecina y constatado por el mismo, por lo que le pide al administrador municipal, que tome este reclamo y que converse con los directores -porque no es posible que tenemos una línea habilitada para todas las direcciones municipales y no se estén usando como corresponde, porque el municipio está pagando por la línea telefónica y no le están respondiendo a los vecinos, entonces espero que tome mi reclamo porque para mí es muy importante también que se le atienda a los vecinos para cualquier duda o consulta- dice.

El alcalde señor Yáñez Díaz le responde, -no solo a usted, a todos nos preocupa y nos molesta si no están haciendo su trabajo-.

De la concejala señora Burgos Alarcón:

- Oficio N°035/2025. Informa requerimiento de los vecinos del pasaje Susana Álvarez con Bombero Hugo Olguín, quienes necesitan el corte de pasto de la plaza, el cambio de una banca y la reparación de un basurero.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Yáñez Díaz, solicita al Concejo Municipal autorización para darle la palabra al vecino don Orlando Manzo, presente en la sala, petición que es acogida.

El vecino don Orlando Manzo, agradece la disposición a escucharlo y señala - vengo exclusivamente a agradecer algo a dos direcciones que me ayudaron. Yo tengo mi mujer con Alzheimer severo, terrible, es una bomba atómica que cayó en mi casa, es muy triste, entonces yo vivo en el pasaje Lucero en la villa México, entonces les quiero contar que sacábamos a mi señora de la silla de rueda, a ese pasaje, para que se distrajera, dábamos una vuelta de manzana y pasaban a velocidades increíbles los autos y la patudez mía, le pedí a la directora de Tránsito, que por favor si me podía ayudar en eso, para reducir las velocidades y tan pronto fue, que ya solucionaron ese problema y mi deber cómo vecino es venir y decirlo, con mucha vergüenza llegar acá, con mucho temor y con la patudez a lo mejor, nada más. Así que quiero agradecer a la dirección de Tránsito y a la vez también a la dirección de Seguridad, que robaron en ese pasaje a dos personas y tan pronto llegaron que yo creo que se habrían encontrado con los ladrones, de verdad, esa acción vengo a decirla porque realmente reconocer las cosas buenas y tendría la misma patudez señorita y señores de decir en esta misma tribuna, si usted me permite, si alguna cosa incorrecta ocurriera, con el respeto que se merece. Mi profesión, yo soy entrenador de caballos de carrera en los hipódromos, soy bien conocido en Chile, por eso le digo con mucho cariño. Agradezco enormemente a los concejales con esta razón que me dan ustedes, escucharme y a la vez también que estoy admirado, escuchar un concejo, estoy sorprendido, el lugar es agradable, acogedor. Gracias administrador. Gracias alcalde por lo que hace por esta humilde comuna y espero que los concejales que son unos grandes concejales hagan su pega, como dicen ¿está de moda eso no? hagan su pega, entonces le agradezco harto, mil gracias por recibirme, mi nombre Orlando Manzo, vivo en el pasaje a Lucero 1159 y si algún día quieren pasar ahí a tomarse un café, estoy a sus órdenes-

Siendo las 18:41 horas se da por terminada la sesión

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL